

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 21 de julio de 1956 por la que se nombra Guardalmacén del Arsenal de Las Palmas al Capitán de Máquinas, E. T., don Antonio Pellicer Hernández.—Página 1.354.

Otra de 21 de julio de 1956 por la que se nombra Guardalmacén del Arsenal de El Ferrol del Caudillo al Capitán de Máquinas, E. T., don Angel Pantín Fernández.—Página 1.354.

Otra de 21 de julio de 1956 por la que se nombra Jefe de Subsistencias y Delegado de Suministros Diversos del Departamento Marítimo de Cádiz al Comandante de Intendencia de la Armada D. Primitivo Collantes Ceballos.—Página 1.354.

Pase a la Escala de Tierra.—Orden de 21 de julio de 1956 por la que se dispone pase a la Escala de Tierra el

Alférez de Navío (a) don Manuel Bernal Macías.—Página 1.354.

RESERVA NAVAL

Destinos.—Orden de 21 de julio de 1956 por la que se dispone pase destinado al guardacostas *Pegaso* el Alférez de Navío de la Reserva Naval Activa D. Joaquín Alegre Rodríguez.—Página 1.354.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos.—Orden de 21 de julio de 1956 por la que se dispone pasen destinados al Grupo de Helicópteros los Mecánicos primeros y segundo que se citan.—Página 1.354.

Situaciones de personal.—Orden de 21 de julio de 1956 por la que se dispone quede únicamente para prestar servicios de tierra el Sargento Fogonero D. Serafín Ares Rivas.—Páginas 1.354 y 1.355.

EDICTOS

ANUNCIOS PARTICULARES

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Se nombra Guardalmacén del Arsenal de Las Palmas al Capitán de Máquinas, E. T., don Antonio Pellicer Hernández, sin cesar en el destino que actualmente desempeña y con carácter accidental. Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 21 de julio de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Canarias y Generales Inspector del Cuerpo de Máquinas y Jefe del Servicio de Máquinas.

— Se dispone que el Capitán de Máquinas, E. T., don Angel Pantín Fernández cese en su actual destino y pase a ocupar, con carácter forzoso, el de Guardalmacén del Arsenal de El Ferrol del Caudillo, en relevo del de igual empleo D. José Pérez Expósito, que quedará desempeñando únicamente el destino para el que fué nombrado por Orden Ministerial de 24 de mayo último (D. O. núm. 119).

Madrid, 21 de julio de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Inspector del Cuerpo de Máquinas y Jefe del Servicio de Máquinas.

— Se dispone que el Comandante de Intendencia de la Armada D. Primitivo Collantes Ceballos cese, cuando sea relevado, en el destino de Jefe de Transportes y del Parque de Automovilismo del Departamento Marítimo de Cádiz y se le nombra Jefe de Subsistencias y Delegado de Suministros Diversos de dicho Departamento.—Voluntario.

Madrid, 21 de julio de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

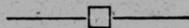
Sres. ...

Pase a la Escala de Tierra.—Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 292), se dispone que el Alférez de Navío (a) don Manuel Bernal Macías cese en la Escala de Mar del Cuerpo General de la Armada y pase a la de Tierra, a partir del día 16 del actual, escalafonándose entre los Oficiales de su empleo D. José Segura Torres y D. Gumersindo Grana Martínez.

Madrid, 21 de julio de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.



Reserva Naval.

Destinos.—Se dispone que el Alférez de Navío de la Reserva Naval Activa D. Joaquín Alegre Rodríguez pase destinado al guardacostas *Pegaso*, debiendo cesar en el *Xauen*.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 21 de julio de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Comandante General de la Base Naval de Canarias y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.



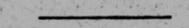
Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos.—Se dispone que los Mecánicos primeros D. Manuel Seco Porta y D. José Portela Veiga y el segundo D. Jacobo López García cesen en su asignación al Estado Mayor de la Armada y pasen destinados al Grupo de Helicópteros, con carácter forzoso.

Madrid, 21 de julio de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Servicio de Personal.



Situaciones de personal.—Visto el expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por el Servicio de Sanidad y lo propuesto por el de Personal, se dispone que el Sargento Fogonero don Serafin Ares Rivas quede únicamente para prestar servicios de tierra, de acuerdo con lo determinado en

el artículo 124 del vigente Reglamento Orgánico de Marinería y Fogoneros.

Madrid, 21 de julio de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicéalmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe del Servicio de Sanidad.

Excmos. Sres. ...

EDICTOS

(302)

Don Francisco Gómez Alonso, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente número 468 de 1956 instruido a favor de D. Alejandro Zubizarreta Bilbao por extravío del Título de Patrón de embarcaciones de recreo, cuyo original consta haberle sido entregado al folio 27 del Libro de Actas de Capitanes y Patronos de embarcaciones de recreo, en fecha 25 de mayo de 1935 por el Detall de esta Comandancia,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento, fecha 12 de julio de 1956, obrante en dicho expediente, ha quedado nulo y sin valor el referido documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo, en un plazo de quince días, ante la Autoridad de Marina correspondiente.

Dado en Bilbao a los diecinueve días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Comandante, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso*.

(303)

Don Francisco Gómez Alonso, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente número 519 de 1956 instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima a favor de Aniceto Campos Fernández, folio 98 de 1939 del Distrito Marítimo de San Esteban de Pravia,

Hago saber: Que en el mentado expediente, por decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento, de fecha 12 de julio de 1956, ha quedado nulo y sin valor el referido documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo, en un plazo de quince días, ante la Autoridad de Marina correspondiente.

Dado en Bilbao a los diecinueve días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Comandante, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso*.

(304)

El Juez instructor de los expedientes números 359 y 460 de 1956 instruidos a instancia de los inscriptos Ricardo Ereña Fresno y Ramón Gómez Alvarez, que solicitan un duplicado de la Cartilla Naval, el primero, y duplicado de la Libreta de Inscripción Marítima, el segundo,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad de este Departamento Marítimo han sido declarados nulos y sin valor dichos documentos, incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolos o hallándolos, no hicieren su entrega a las Autoridades de Marina.

Santander, 12 de julio de 1956.—El Capitán de Corbeta, Juez instructor, *Angel Kaißer*.

(305)

Don José Fuenmayor Dúo, Teniente de Navío (E. T.) del Cuerpo General de la Armada y Ayudante Militar de Marina del Distrito de Garrucha, Juez instructor del expediente de pérdida de Libreta de Inscripción Marítima, instruido a favor de Pedro Carrillo Carmona,

Hago público: Que en el mencionado expediente, por decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento, de fecha 13 de julio de 1956, ha quedado nulo y sin valor dicho documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo, en un plazo de quince días, a la Autoridad de Marina correspondiente.

Dado en Garrucha a los diecisiete días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *José Fuenmayor*.

(306)

Don José Luis Moya Fernández, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Cartagena y del expediente de pérdida de Libreta de Inscripción Marítima de Miguel Carmona Belmonte,

Hago saber: Que por superior decreto auditoriado, de 13 del actual, queda justificada la pérdida y declarada nula y sin valor la mencionada Libreta; incurriendo en responsabilidad quien, hallándola o poseyéndola, no hiciere entrega de ella a las Autoridades de Marina.

Dado en Cartagena a los catorce días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Comandante de Infantería de Marina, *José L. Moya Fernández*.

(307)

Don Antonio Hernández Guillén, Capitán de Infantería de Marina, Juez permanente de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas e ins-

tractor del expediente Varios número 48 de 1956, instruido por pérdida de Libreta de Inscripción Marítima,

Hago saber: Que la Superior Autoridad judicial de esta Base Naval ha tenido a bien declarar nula y sin valor alguno la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto Ricardo Gil Gil, incurriendo en responsabilidad la persona que la hallare y no haga entrega de ella a las Autoridades de Marina.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de julio de 1956. El Capitán, Juez permanente, *Antonio Hernández Guillén*.

(308)

Don Andrés Parejo Muñoz, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de los expedientes números 34, 223, 246, 247, 250, 256 y 265 del año 1956, de la jurisdicción del Departamento Marítimo de Cartagena, instruidos a los individuos Concepción Alcade Castro, Régina Corril Vidal, Jaime Ciurana Miralles, José Martín Zuluendo, Ricardo Cinco Jover, Francisco Villegas Torruella y Luis Castrillo Gómez por pérdida Libreta de Inscripción Marítima, Libreta Inscripción Marítima, Licencia absoluta, Libreta de Inscripción Marítima, Libreta de Inscripción Marítima, Cartilla Naval Militar y Cédula de Inscripción Marítima, respectivamente,

Certifico: Que por decreto auditoriado de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cartagena han sido declarados nulos y sin valor los citados documentos, incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala la persona que los posea y no haga entrega de ellos a las Autoridades de Marina.

Barcelona, 21 de julio de 1956.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *Andrés Parejo*.

ANUNCIOS PARTICULARES

Ministerio de Marina.

(41)

PARQUE AUTOMOVILISTA NUMERO 1

Venta de material automóvil.—Debiendo procederse a la venta en pública subasta de tres motos y seis vehículos turismos de diferentes marcas y potencias, se hace público que el acto de la licitación tendrá lugar el día 8 de agosto de 1956, a las 11,00 de la mañana, ante la Junta nombrada al efecto, en el local correspondiente del Ministerio de Marina, en cuya portería principal, en la del Negociado de Transpor-

tes y en el Parque Automovilista número 1 (Menorca, 31), se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones que regirán para dicho acto y modelo de proposiciones.

Los vehículos de referencia podrán ser vistos todos los días laborables, de 10,00 a 12,00 de la mañana, en el mencionado Parque Automovilista número 1 (Menorca, 31).

Madrid, 19 de julio de 1956.—El Presidente, *Manuel de Calderón*.

(42)

Por Edicto de fecha 12 de mayo próximo pasado, publicado con el número 30 en el DIARIO OFICIAL DE MARINA número 117, de fecha 26 de mayo último, y con el número 3.566 en el *Boletín Oficial* de esta Provincia número 117, de 18 de mayo próximo pasado, se anuncia concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de Número del puerto de Denia entre Capitanes de la Marina Mercanté, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias sin que haya concurrido opositor alguno, por la presente, a tenor de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de 19 de febrero de 1942 (D. O. DE MARINA número 56), se anuncia en segunda convocatoria, para cubrir por concurso-oposición, la misma plaza, a la que podrán concurrir, con el personal que se anunció en primera convocatoria, los Pilotos de la Marina Mercante y Patronos de Cabotaje de primera y segunda clase, quienes podrán solicitarlo por instancia dirigida a mi Autoridad, bien entendido que los concursantes deberán hallarse comprendidos entre los veinticinco y los cincuenta años y acreditar hallarse en pleno uso de sus derechos civiles.

Las instancias se presentarán en esta Comandancia Militar de Marina durante los treinta días siguientes a la fecha de la publicación del presente Edicto en el DIARIO OFICIAL DE MARINA y *Boletín Oficial* de la Provincia de Valencia, incluyendo en este plazo los días festivos.

Los exámenes versarán sobre las materias expresadas en el artículo 125 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Comunicaciones Marítimas de 14 de julio de 1909.

Los exámenes se celebrarán en esta Comandancia de Marina a las 10,00 horas del primer día hábil siguiente al de la fecha de terminación del plazo para la presentación de instancias, a las cuales los interesados deberán acompañar los documentos fijados para la primera convocatoria y referidos, naturalmente, a los títulos y documentos que cada uno de los opositores ostente.

Valencia, 9 de julio de 1956.—El Comandante Militar de Marina, *José Garat*.